

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 039 Fecha: 19/08/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013153003 2020 00110	Ejecutivo Singular	CLINICA OFTALMOLOGICA PREVER S.A.S EN LIQUIDACION	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	Auto libra mandamiento de pago La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	18/08/2020	
500013153003 2020 00110	Ejecutivo Singular	CLINICA OFTALMOLOGICA PREVER S.A.S EN LIQUIDACION	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	Auto decreta medida cautelar La decisión podrá ser solicitada al correo e l e c t r o n i c o ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co (Parte ejecutante)	18/08/2020	
500013153003 2020 00112	Verbal	CARMENZA SOTELO HERNANDEZ	ELENA YINETH SOTELO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	18/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2020
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGIE B. JIMENEZ CORTES

SECRETARIO